



**Segunda Versión del Plan de recapitulación, reforzamiento,
evaluación y recuperación de clases prácticas – laboratorio de
la Universidad María Auxiliadora**

*Despliegues en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19
coronavirus y ante el aumento de casos registrados*

12 de Abril de 2020

Presentación

Ante el incremento significativo de casos confirmados y decesos por el Covid-19 y la alta probabilidad de contagio en grupos, la Universidad Auxiliadora “UMA” atendiendo el pedido de estudiantes y docentes, ha tomado las medidas correspondientes para asegurar que los reforzamientos, recapitulación y evaluación de sus clases presenciales programadas para las primeras semanas de Mayo sean efectuadas por la modalidad virtual, a través del aula virtual del alumno con el acompañamiento permanente del docente de autoridades de las escuelas.

En tal sentido, el presente documento reemplaza al Plan de recapitulación, reforzamiento, evaluación y recuperación de clases prácticas – laboratorio emitido el 01 de abril y difundido a la comunidad universitaria a través de la página web.

El presente documento ha sido socializado con las autoridades, docentes y estudiantes de las diversas asignaturas cursadas del II al X ciclos, quienes al momento del decreto del aislamiento iniciaban la semana académica 9 (de las 16 establecidas por ley) de clases. Habiendo sido cubiertas por la modalidad presencial, el 50% de las unidades académicas (semanas del 1 al 8 inclusive).

Antecedentes

La Universidad María Auxiliadora (UMA), a inicios del mes de marzo del presente, año congregó a sus autoridades académicas, funcionarios administrativos y docentes a una serie de reuniones con el fin de analizar la coyuntura generada por la inminente llegada al Perú del COVID 19 (coronavirus). Es así, que desde ese momento se determinó la necesidad de movilizar recursos y el talento humano con miras a garantizar el normal funcionamiento de la UMA en una posible suspensión de las actividades académicas. Estos despliegues, fueron muy importantes puesto que tenemos un semestre en curso que termina a finales de mayo y es nuestro interés el cumplimiento normal de las actividades lectivas.

En relación a lo anterior, la UMA redobló esfuerzos por garantizar todos los insumos necesarios de higiene en los baños; como el jabón líquido en mayores cantidades dado que iniciamos una campaña agresiva en el lavado de manos. Asimismo, colocamos dispensadores de gel líquido en el ingreso al Campus y se determinó el no saludo que implique alguna forma de contacto como besos, abrazos o el darse la mano.

Por otro lado, se incluyó en los procedimientos de limpieza de baños, pasamanos, manijas, aulas y el ascensor las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del propio Ministerio de Salud de nuestro país. Del mismo modo, se instó a toda la comunidad universitaria a acudir al Tópico – Enfermería en caso alguien experimente sintomatología así sea gripe o resfrío común.

En cuanto a lo pedagógico se ofrecieron recomendaciones y políticas internas para garantizar que estos espacios formativos con apoyo de las tecnologías sean realmente relevantes, significativos y memorables. Esto también se proyectó hacia la evaluación formativa de los estudiantes.

En este panorama, preferimos acogernos a la resolución viceministerial (Ministerio de Educación) N° 079-2020 y suspendimos las clases presenciales el día 12 de marzo en horas de la noche a través de un comunicado. Es así, que desde el día 13 de ese mismo mes, continuaron las actividades lectivas gracias a nuestra Aula Virtual.

De esta manera la UMA ya estaba bajo el esquema a distancia cuando se promulgó, el Decreto de Urgencia N° 026 – 2020 que dispone una serie de medidas excepcionales y temporales para evitar la propagación del COVID 19. Adicionalmente, ese mismo día, y a través del Decreto Supremo N° 044 – 2020 de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) se decreta el Estado de Emergencia Nacional. En estas últimas medidas la Universidad se alineó completamente.

Ya en plano universitario, la preocupación gubernamental, motivó a la *Superintendencia Nacional de Educación* de (SUNEDU) y al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) a publicar el 24 de marzo del presente año una comunicación dirigida a las universidades. En esta publicación se pide a las universidades que cuenten con un plan de recuperación de clases. Además, se asume que las instituciones están garantizando las condiciones para

que puedan, de forma temporal, seguir con sus actividades lectivas a través del uso de tecnologías. A los pocos días, el 27 de marzo el Consejo Directivo de la SUNEDU aprobó Resolución N° 039 (publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de marzo) “*Criterios para supervisar el dictado excepcional de asignaturas mediante mecanismos de educación no presencial por parte de universidades y escuelas de posgrado, que así lo decidan, como medida para prevenir y controlar el COVID-19*”.

En esta coyuntura expresada, y cristalizada en las diferentes medidas asumidas, la UMA felizmente había movilizado desde antes esfuerzos orientados a garantizar el normal desarrollo de las actividades lectivas; lo cual se expresa en el denominado *Plan de Reforzamiento, Evaluación de Competencias y Recuperación de Clases*. Es supuso el haber actuado con anticipación sobre: el Aula Virtual; la Biblioteca Virtual; la preparación de instructivos para los docentes y estudiantes; y, toda la infraestructura tecnológica de la UMA, entre otros. En estricto, y en los propios términos de las últimas prescripciones de la SUNEDU, tenemos a la fecha ya realizadas las diferentes adaptaciones no presenciales de nuestras diferentes asignaturas; a excepción de aquellas que demandan el uso de laboratorios y de prácticas de campo clínico que serán objeto de nuestra atención en este mismo documento.

Po último, esta propuesta de reforzamiento y evaluación de las competencias de las unidades académicas así recuperación de clases prácticas se efectuará a partir del lunes 4 de mayo en consonancia con la Resolución Viceministerial 160-2020 MINEDU.

1. Procesos previos

Tal como ya se indicó en la sección anterior de este documento se hicieron coordinaciones previas para tratar esta coyuntura: y mucho antes de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo y las instancias reguladoras (SUNEDU). En este sentido, se detalla a continuación estos despliegues previos. Veamos:

a. Indicaciones pedagógicas

Se les ha instado a las autoridades académicas y a los docentes a que sus clases a través del Aula Virtual deben de contener el material propio de la unidad a desarrollar, presentaciones (PPT), material de apoyo como artículos, lecturas, videos, extractos de libros o revistas u otros orientados al desarrollo apropiado de la sesión, así como asignaturas o tareas que sirvan para consolidar las competencias propias de la unidad.

Se veló por que las unidades de las sesiones 9 y 10 estén publicadas el Aula Virtual y ante la extensión del aislamiento social, también las unidades 11, 12, 13, 14 y 15 correspondientes a las semanas del 16 de marzo al 02 de mayo inclusive.

Cada docente ha mantenido relación permanente con sus estudiantes a través

b. Recursos tecnológicos

La UMA cuenta con un Campus Virtual edificado desde la plataforma Moodle® y que ha demandado un desarrollo a cargo de expertos en la materia. Se hace hincapié de que la Universidad migró en el 2017 a esta plataforma (antes se usaba el Chamilo LMS) y ahora estamos con una última actualización realizada en el año 2019 (versión 3.7.1). En este sentido, los estudiantes desde siempre pueden acceder a sus cuentas y revisar la información adicional que sus profesores diseminaban para luego pasar a los foros respectivos. Pero ahora, en este escenario de pandemia este recurso ha sido dinamizado de tal manera que los cursos ya se están llevando a cabo con normalidad a través de esta vía. Se instruyó, además, a nuestros profesionales especializados del área a que hagan una exhaustiva revisión de este recurso tecnológico y de nuestro servidor para garantizar la menor cantidad de incidencias posibles. Asimismo la universidad invirtió en brindar acceso a la plataforma de intranet del estudiante, en donde está incluida el Aula Virtual, desde cualquier dispositivo móvil a través de la descarga del app gratuito elaborado para tal fin. Podemos afirmar que al tener una actualizada versión contamos con las siguientes bondades:

- Es adaptativo se puede tener acceso desde cualquier dispositivo (móvil, Tablet y computadora de escritorio o portable).

- Cuenta con aplicación (para Android e IOS).
- Permite crear clases virtuales por medio de videos, enlaces de interés y videoconferencias (Webex, Adobe Connect y Zoom).
- Posibilita el crear foros para la discusión de temas relacionados con las clases.
- Permite el envío de tareas y evaluaciones: en respuesta, los alumnos pueden enviar los trabajos terminados a los profesores.
- Permite la interacción entre profesores y con alumnos por medio de chats o foros.
- Generar bancos de preguntas para la generación de varias evaluaciones.
- Crear distintos formatos de evaluaciones (completar, selección múltiple, verdadero o falso, rellenar, etc.).
- Permite generar libros virtuales.
- Permite preguntas de retroalimentación (docente – alumno).
- Permite realizar encuestas.
- Permite realizar entrevistas.
- Permite realizar wikis este recurso permite que los participantes agreguen y editen páginas de la web sobre los temas abordados en el curso (como Wikipedia, pero más exclusiva).
- Permite realizar glosarios o diccionarios (lista de términos más usados y sus significados).

Es preciso mencionar que en el mes de febrero y en la primera semana del mes de marzo del presente año la UMA adquirió nuevos equipos de filmación, grabación, edición e iluminación (y otros más) para filmar clases de un grupo de docentes que iniciarían sus actividades en el mes de abril y que tendrían una porción de sus sesiones bajo modalidad virtual. Adicionalmente, a los recursos tecnológicos se acondicionó a inicios de marzo una sala especializada (un estudio) para grabaciones con las puertas y vidrios de las ventanas acordes con los estándares de aislamiento acústico (insonorización). Sin embargo, en esta coyuntura se ha puesto a disposición de todos los docentes la

asistencia técnica remota para guiarlos con sus propios videos y, de darse el caso, la edición de los mismos.

Asimismo, la Gerencia General de la UMA, previo a la situación de emergencia declarada impartió directrices sobre el teletrabajo y la manera en que se organizaría la institución en el caso se suspendan las clases presenciales. De esta manera, antes y después, de los decretos mencionados los funcionarios, autoridades académicas y docentes estaban ya con instrucciones precisas con respecto al cómo proceder.

Por último, y más recientemente la Universidad ha adquirido una licencia institucional de videoconferencias *Adobe Connect*® con el fin de conseguir un fluido y pertinente proceso de virtualización de los programas presenciales. Esta herramienta nos ofrecerá una mayor versatilidad, estabilidad de las clases en vivo y una interfase más amigable tanto para los docentes como la los estudiantes.

Cabe señalar, que estas adaptaciones se perfilan de manera excepcional y por ende no pretenden cambiar o trastocar la modalidad de cada uno de nuestros problemas. Sin embargo, la capacidad instalada servirá como sustento para una serie de iniciativas proyectadas a espacios como la extensión, la vinculación de investigadores sin importar donde se encuentren, la preparación de material educativo y el soporte efectivo de nuestras actividades presenciales una vez superemos esta emergencia sanitaria, entre otros.

2. Procesos en curso

Gestión académica y pedagógica

La Gerencia General y el Rectorado de la UMA dispusieron una serie de medidas para que los estudiantes estén atendidos de manera especial en estos momentos de crisis sanitaria nacional. Estas medidas son las siguientes:

Los decanos velan por que los directores de las respectivas carreras estén haciendo un seguimiento constante de sus profesores. Asimismo, orientarán a estos directores en cuanto a sus dudas y registrarán también las buenas prácticas dentro de sus respectivos

ámbitos. Este seguimiento obrará en reportes que serán elevados al Rectorado y a la Gerencia General cada semana.

Los directores de las carreras están supervisando que los profesores tengan sus materiales de las semanas correspondientes al aislamiento social decretado por el Gobierno. Del mismo modo, están absolviendo de manera las dudas de profesores, estudiantes y hasta padres de familia. Aquí, es preciso mencionar que las adaptaciones no presenciales tienen como referencia los propios sílabos de las respectivas asignaturas o cursos; por esta razón, y en vista a que las acciones de emergencia sanitaria llegaron con actividades lectivas en curso, estas adaptaciones se han ajustado a la naturaleza de los cursos sin sacrificar ni su alcance, sentido y significatividad de las experiencias que los estudiantes deben de transitar para aprender. En este caso, salvo las prácticas y los espacios formativos de laboratorio, las interacciones pedagógicas presenciales pasaron por un breve proceso de transición (sin interrupciones) con el fin de no generar ningún vacío con nuestros estudiantes.

Asimismo, los directores de escuela están en constante comunicación a través de WhatsApp, teleconferencias vía Zoom y otros medios, con los delegados de cada ciclo y carrera de manera de absolver consultas y o sugerencias. Los delegados a su vez, están en comunicación constante con sus compañeros con el fin de que puedan constituirse en puentes de información con las autoridades. Esto, sin restar las posibilidades de contacto directo estudiantes – autoridades a través de las cuentas de correo electrónico.

Además, y dado que la adaptación no presencial no sería suficiente si solo nos centráramos en la enseñanza, la UMA viene ofreciendo todas las facilidades para que los servicios académicos funcionen de manera adecuada. Asimismo, se vienen gestando procesos de comunicación fluida a través del WhatsApp, el correo electrónico y/o Zoom[®] (y posteriormente con el Acrobat Connect) con los diferentes estamentos de la comunidad universitaria. Asimismo, las autoridades mencionadas publicaron en la Web de la UMA una serie de comunicaciones donde exhortan a los estudiantes a que cumplan las medidas del Poder Ejecutivo, a que revisen su bandeja de entrada del Campus Virtual pues recibirán ahí sus actividades lectivas y se les recordó los emails de sistemas, soporte, la Oficina de Bienestar Universitario, entre otras.

Avance curricular y aspectos pedagógicos

Desde que se suspendieron las clases presenciales en la UMA las actividades lectivas se han venido impartiendo de manera normal a través del Aula Virtual. Del mismo modo, las sesiones se han estado subiendo a esta plataforma de la institución y en las diferentes asignaturas que actualmente se están impartiendo. En este punto, cabe señalar que estas medidas sin precedentes en el Perú nos han significado un aprendizaje para todos; pues si bien muchos ya tenían experiencia al haber participado como alumnos o docentes en programas a distancia esta emergencia sanitaria nos llevó a socializar un grupo importante de docentes en esta modalidad. Esto mismo se pudo realizar con los trabajadores administrativos y autoridades; y en donde muchos de los cuales ya contaban con la experiencia del caso.

Esta supervisión interna se centrará también en garantizar que los docentes apelen a pruebas de desempeño y a trabajos de aplicación con el seguimiento del caso a fin de cumplir con un doble propósito: el generar una buena pauta para consolidar aprendizajes y fomentar buenos hábitos de estudio y evaluación de los estudiantes.

Oficina de Bienestar Universitario

Los estudiantes de la UMA han sido notificados de que pueden acudir a los servicios de bienestar universitario y asistencia psicopedagógica a través del email respectivo. De esta manera, en estos momentos se viene recibiendo las inquietudes, consultas y necesidades de orientación del caso. Este servicio funciona de manera permanente y de darse el caso se entablarían sesiones de videoconferencia con los interesados.

Oficina de Sistemas y Aula virtual

Los responsables de sistemas de la UMA están velando de manera permanente que el Aula Virtual esté funcionando de la manera óptima. También, están recibiendo y absolviendo las consultas de los profesores y autoridades académicas de la institución.

Por otro lado, existe un puente de comunicación y colaboración ente el área de sistemas y los responsables de las producciones fílmicas que están preparando los videos de cara al inicio del próximo ciclo. Además, estos expertos están guiando a los profesores.

Es importante mencionar que en la actualidad un grupo de profesores están convocado a sus estudiantes a través de plataformas como el Zoom [®], Meet [®], entre otras. Del mismo modo, están compartiendo links con clases magistrales y conferencias referidas a sus unidades impartidas por connotados expertos del ámbito internacional.

Servicios adicionales

La *Oficina de Servicios Académicos (OSA)* está garantizando que la Biblioteca Virtual esté funcionando de manera permanente. Esta biblioteca está compuesta por la base de datos EBSCO, Dialnet Plus, Digitalia Hispánica y las bibliotecas digitales asociadas al CONCYTEC. Los despliegues tecnológicos están liderados por la Oficina de Tecnologías de la Información. Del mismo modo, estamos socializando a los estudiantes con videos explicativos e instructivos para manejar las biblioteca y bases habituales como las nuevas a las cuales hemos accedido por suscripción. Esta oficina mantiene una comunicación fluida y permanente con toda la UMA.

Por su parte el *Sistema de Gestión Universitaria (SIGU)* está funcionando óptimamente y dinamizando los servicios de información, gestión y acontecer universitario en general.

3. Procesos por venir

(Recapitulación / reforzamiento, evaluación y recuperación de clases práctica – laboratorio)

La Resolución Viceministerial N° 084-2020-Minedu del 01 de abril en donde extiende el período de aislamiento social para centros educativos de todo nivel, hasta el 03 de mayo del presente. Cabe indicar que, a esa fecha, ya se habría cubierto bajo la modalidad virtual las unidades académicas de las semanas 9 a la 15, de las 16 correspondientes al ciclo regular.

La UMA ha considerado un Plan Especial que permitirá consolidar y garantizar las oportunidades de aprendizaje de nuestros estudiantes. El Plan está compuesto de tres elementos: recapitulación, reforzamiento y evaluación, efectuados durante el mes de mayo y desarrollado exclusivamente bajo la modalidad virtual con el seguimiento correspondiente de los docentes y autoridades académicas vinculantes.

Recapitulación/Reforzamiento y Recuperación

Las dos primeras semanas de mayo del 04 al 16 inclusive serán destinadas a sesiones y talleres virtuales de síntesis de las unidades académicas cursadas en la plataforma de aula virtual, recapitulación de los temas relevantes y reforzamiento de los contenidos de cada asignatura.

Las sesiones serán colgadas en el aula virtual y el seguimiento efectuado mediante sesiones en vivo a través de la plataforma zoom o adobe connect, de manera de facilitar la interacción del docente con los estudiantes. Estas sesiones a ser grabadas, serán también colgadas en la aula virtual del alumno para su acceso en remoto en caso de no conectarse en vivo o para ser revisadas las veces que sean necesarias por parte del estudiante. El docente estará en contacto permanente con el estudiante a través del correo electrónico y/o WhatsApp, para el seguimiento respectivo.

Evaluación

Culminados los procesos anteriores, se procederá a realizar las evaluaciones correspondientes, con preferencia a casos prácticos de aplicación de las competencias adquiridas bajo las modalidades presenciales y virtuales.

Casos excepcionales

1. El presente Plan no incluye a los estudiantes de internado de Enfermería IX y X ciclos, que por la naturaleza de su actividad formativa esta requiere ser desarrolla exclusivamente en centros de salud. Los internados y campo clínico se

encuentran actualmente suspendidos -ante la epidemia- por los centros de salud tanto del Minsa como de Essalud. Razón por la cual y ante el peligro inminente de contagio, el internado ha quedado suspendido nuevo aviso por las entidades de salud, momento en el cual nuestros estudiantes podrán retomar el mismo en el nivel en cual se hayan encontrado al momento de la suspensión. Sólo podrán continuar con la asignatura de Inglés que sigue el mismo proceso formativo descrito líneas arriba.

2. Los estudiantes que por decisión personal, hayan viajado al interior del país a lugares con escasa o nula conexión a internet y aquellos estudiantes que comprueben no haber podido disponer de servicio con internet ya sea en dispositivos móviles o domiciliarios y hayan tenido acceso a la modalidad virtual ni a la recapitulación o reforzamiento programados, la universidad brindará la facilidad de migrar los pagos efectuados a la fecha al semestre académico 2020-II o cuando puedan retomar sus estudios presenciales. Cada uno de estos casos, sin excepción, están sujetos a presentar la información probatoria del caso que impidió el seguimiento de las clases por la vía virtual y deberán cumplir con la normativa académica establecidos por las direcciones de escuela correspondientes.